



Resolución Ministerial

N° 509-2017-MC

Lima, 29 DIC. 2017

VISTO, el Informe N° 000039-2017/OGETIC/SG/MC de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, el cual constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 129-2012-PCM, se aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 27001:2008 EDI Tecnología de la Información. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de seguridad de la Información. Requisitos" en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática;

Que, el segundo párrafo del artículo 5 de la referida Resolución Ministerial dispone que cada entidad designará un coordinador que hará las veces de oficial de seguridad de la información hasta la adecuación de su estructura organizacional donde se incorpore dicha función; asimismo, se indica que la designación deberá realizarse mediante resolución del Titular de cada Entidad;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 198-2015-MC se designó a la servidora Lizet Leyva Rodríguez como coordinadora del Ministerio de Cultura que hará las veces de oficial de seguridad de la información a que se refiere la Resolución Ministerial N° 129-2012-PCM;

Que, en atención al documento del Visto, resulta necesario dar por concluida la designación de la señora Lizet Leyva Rodríguez, y designar a quien ocupará el referido cargo;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y la Resolución Ministerial N° 129-2012-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 27001:2008 EDI Tecnología de la Información. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de seguridad de la Información. Requisitos" en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la señora Lizet Leyva Rodríguez como coordinadora del Ministerio de Cultura que hará las veces de oficial de seguridad de la información a que se refiere la Resolución Ministerial N° 129-2012-PCM.





Artículo 2.- Designar a la señora Silvia Patricia Valdivia Heredia, como coordinadora del Ministerio de Cultura que hará las veces de oficial de seguridad de la información a que se refiere la Resolución Ministerial N° 129-2012-PCM.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno Digital (SeGDi) de la Presidencia del Consejo de Ministros, y a las personas señaladas en los artículos precedentes, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "SOLAR".

.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura